

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN SIMPLIFICADA SFR-LS-02/2020

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **15:00 Hrs.** del día **15 de Junio de 2020**, y de conformidad como lo dispone el **artículo 57, fracción III** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo estipulado en las bases del procedimiento de Licitación Simplificada número **SFR-LS-02/2020**, para la adjudicación del contrato correspondiente a la Obra **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MICHOACÁN SEGUNDA ETAPA**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en Blvd. Camino Ojo de Agua número 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, así como de los licitadores, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento señalado.

Después de haber llevado a cabo la visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos y conforme a la documentación técnica proporcionada para la integración de las propuestas, se recibe la siguiente aclaración del licitante:

- La empresa **BARBA Y SALDAÑA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** cuestiona si la unidad de medida PZA (pieza) del concepto número 32 del catálogo de conceptos proporcionado por la convocante "suministro y colocación de pintura amarilla en guarnición sobre cara expuesta de 15 cm incluye: barrido de superficies, aplicación de pintura, incorporación de microesfera como reflejante. ¿La unidad que le corresponde al concepto es pieza o metro lineal?
 - ✓ A dicha solicitud, le dependencia convocante da como respuesta que en este acto se cambia la unidad de medida de PZA (pieza) a ML (metro lineal), ya que es la unidad de medida correspondiente para el concepto antes descrito.

En virtud de no tener más preguntas por parte de los licitadores, se llega al siguiente acuerdo:

Las especificaciones, el proyecto, así como el catálogo de conceptos, cantidades de obra y demás documentación proporcionada, no sufren modificación adicional a la anteriormente descrita para la integración de las propuestas, debiendo ajustarse los participantes a las bases del procedimiento.

Sin otro punto que asentar, se cierra la presente, siendo las 15:20 hrs de la fecha en que dio inicio.

POR LA CONVOCANTE:

Ing. Emmanuel López López
Director de Obras Públicas

POR LOS LICITADORES:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
INNOVATIVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
ARQ. JORGE IVÁN ENRÍQUEZ RUTEAGA	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.	
BARBA Y SALDAÑA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
DESARROLLADORA SILMAR, S.A. DE C.V	